

VI Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia, 2007.

Discurso, Poder y Legitimidad: Los Dispositivos del Desarraigo (Isla Mocha, 1684).

Francis Goicovich.

Cita:

Francis Goicovich (2007). *Discurso, Poder y Legitimidad: Los Dispositivos del Desarraigo (Isla Mocha, 1684)*. VI Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/vi.congreso.chileno.de.antropologia/153>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eCzH/dhs>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PARTE III: TERRITORIALIDADES, INTERACCIONES Y VISIÓN DEL OTRO

Discurso, Poder y Legitimidad: Los Dispositivos del Desarraigo (Isla Mocha, 1684)¹

Francis Goicovich*

Primera estrategia de legitimación: la traición consumada

Ante la permanente amenaza de Inglaterra, Holanda y Francia –las potencias marítimas europeas que desde fines del siglo XVI y comienzos del XVII disputaban aventajadamente la primacía de la antaño poderosa España–, en carta de 7 de marzo de 1684 el entonces virrey del Perú, Duque de la Palata, informó al gobernador de Chile, José de Garro, de la preocupación que significaba para las autoridades virreinales la presencia creciente y sostenida de naves adversas a la monarquía ibérica en las aguas del Pacífico. Conciente, por una parte, de que los limitados medios materiales que podían transportar dichas embarcaciones de guerra exigían el aprovisionamiento en los territorios del Nuevo Mundo, así como de la potencial alianza con los naturales que aun no estaban sometidos a las normas de la política hispánica y la religión católica, el virrey

manifestó la inquietud que representaba el hecho de que «en la isla de la Mocha y de Santa María, enfrente de la Concepción, a crecido tieno [tanto] aquel gentío que tiene muy cultivadas las tierras y con todos los bastimentos nezesarios que puede hazer apetezible el sitio a los enemigos de Europa para tomar pie y tener inquieta nuestra frontera»². En efecto, la autoridad virreinal estaba conciente de que el escaso conocimiento de estos territorios por parte de los adversarios europeos, así como la necesidad de contar con aliados que reforzaran los exiguos y agotados contingentes que habían realizado la travesía marítima, obligaba a los invasores a diseñar esquemas de ocupación en los que, necesariamente, debía contarse con la ayuda de los habitantes originarios de estas latitudes: trasladar la guerra europea contra España a América requería de una alianza con los nativos³. El siguiente cuadro sintetiza las incursiones de los corsarios en las costas de Chile:

INGLESES	AÑO	HOLANDESES
Francis Drake	1578	
Thomas Cavendish	1587	
Richard Hawkins	1594	
	1599	Simón de Cordes
	1600	Balthasar de Cordes
	1600	Olivier van Noorth
	1615	Jaris van Spilbergen
	1616	Jacobo Le Maire
		William Schouten
	1623	Jacques L'Heremite
	1642-43	Hendrick Brouwer
John Narborough	1669	

* Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile.

Desde las últimas décadas del siglo XVI, la atmósfera de inseguridad que provocaba la amenaza de ultramar, y que acongojaba los ánimos de los súbditos de la Casa de Austria que se asentaban en la capital del principal enclave político, económico y administrativo de la América hispana sub-ecuatorial, quedó plasmada en numerosos documentos redactados por las autoridades virreinales. Hacia mediados de febrero de 1590, por ejemplo, don Fernando de Torres y Portugal, Conde del Villardompardo, aconsejó al rey la implementación de medidas «...para que los enemigos no se atrevan a entrar en aquel mar por el estrecho y si alguno lo hiciera sea castigado, lo cual no sería de poco efecto y provecho»⁴. Ya en la siguiente centuria don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, informó que apenas había asumido el gobierno se experimentó la amenaza de navíos holandeses en las costas de Chile, coyuntura que le permitió comprobar la falta de medios de defensa del virreinato, ya que halló «...gran falta de galeones en la real armada»⁵. Casi tres lustros después, don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar, hacía ver que «antiguamente tuvieron muy corto estado las cosas de guerra en estas provincias [...] Pero después que los ingleses dieron principio a entrar en este mar por el estrecho de Magallanes se fue viviendo con más cuidado en esta parte, y últimamente obligado a mucho el haber descubierto los holandeses otro que ellos llaman de Maire...»⁶. Suma y sigue, en 1640 don Luis Gerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón, insistía en la apreciación de su predecesor sobre las nefastas consecuencias que representaban los descubrimientos geográficos de pasos interoceánicos de parte de los holandeses para la seguridad de España en las Indias Occidentales; en la Relación de su gobierno indicó que hasta hace un tiempo atrás «...los riesgos y las ocasiones de entradas de corsarios en el mar del Sur eran raras. Mas después que se descubrió el estrecho de San Vicente, de Maire, o Los Nodales, aunque en mayor altura que del de Magallanes, por estarlo en 56 grados y medio, se facilitó la navegación; y las naciones del norte, particularmente holandeses, se alargan de suerte con osadía y atrevimiento, que eso obligó a mayor cuidado»⁷. Solo ocho años más tarde don Pedro de Toledo y Leiva, Marqués de Mancera, representó al rey la turbación que cundió cuando «sobrevino la entrada de los holandeses el año 1643, por mayo, con resolución de ejecutar la orden que traían del Príncipe de Orange, que después se averiguó que era de entrar en Valdivia y si no estaban allí los españoles, fortificar

el puerto, confederarse con los indios y armarlos con gran suma de armas que traían...»⁸. Un cuarto de siglo después, la Real Audiencia de Lima trazaba un cuadro similar de la situación, ya que «...los enemigos de Europa trataban de invadir estas costas, y en especial al puerto de Valdivia, con número de bajeles, ordenando se estuviese con tan gran desvelo y prevención que moralmente se pudiese esperar que si ingleses u otras naciones intentasen con cualquier pretexto entrar en aquella plaza y lograr sus malos designios, no sólo fuesen rechazados sino que quedasen con escarmiento»⁹. El sucesor en el mando, don Baltasar de la Cueva Enriquez, Conde de Castellar, hizo una abreviada radiografía del ambiente de tensión que se vivía en el último tiempo, puesto que «desde que gobernó este reino el Sr. Virrey Conde de Santisteban, que hará 20 años, sucesivamente fueron repitiéndose diferentes cédulas de S.M. participando a este gobierno los recelos y noticias de las prevenciones de enemigos de Europa, con designios de pasar a este mar a infestarle con gruesa armada y hacer hostilidades en sus costas, ordenando el cuidado y prevenciones con que se había de resguardar su defensa»¹⁰. La relación de su sucesor, don Melchor de Liñán y Cisneros, tiene la particularidad de establecer una comparación entre las dos principales fuentes de inestabilidad que aquejaban a la Capitanía General de Chile, al indicar que en «...lo que toca a la guerra de los indios infieles que confinan con los de paz, no hay por ahora de que hacer mucho caso pues contenidos dentro de sus términos, con no hacerles daño y estando a la mira y con cuidado los corregidores confinantes se remedia. El mayor cuidado viene a consistir en las invasiones e infestaciones que pueden hacer los ingleses y otros enemigos de la corona»¹¹.

El balance de las sucesivas autoridades virreinales era del todo desalentador. La situación que se vivía en las posesiones más meridionales de la corona española distaba considerablemente de lo que se podría esperar del que aún era el mayor imperio del globo: miedo, incertidumbre, y la permanente incapacidad de contrarrestar las embestidas de sus enemigos continentales, revelaban que el Siglo de Oro Español había llegado a su fin. Pero la monarquía ibérica, un gigante que se erguía sobre pies de barro, jamás tuvo la disposición de entregar parte de su preciado tesoro ultramarino a sus adversarios europeos: las posesiones americanas eran un importante pilar sobre el que sostenía su fuerza económica, y con la cual premiaba la lealtad de su nobleza mediante una política de otorgamiento de car-

gos que no hacía más que incrementar una ya numerosa burocracia. Tal ambiente de inseguridad contribuyó al moldeamiento de una animosidad colectiva dispuesta a abrazar las alternativas más drásticas que permitieran garantizar la seguridad deseada. Es así que en 1590 don García Hurtado de Mendoza, virrey del Perú, informaba al rey Felipe II que:

«...enfrente del estado y provincia de Arauco, hay ciertas islas, que la una se llama de Santa María y la otra de la Mocha, y otras semejantes; estas islas tienen cantidad de indios y de comida y muy buenos puertos, y estos indios nunca quieren estar de paz [...] Todas las veces que han entrado corsarios en la Mar del Sur han tomado [en ellas] el primer puerto y noticia de lo que hay en la tierra, y proveído de comida y agua en ellas [...]. Se podría mandar que los indios de estas islas de la Mocha y Santa María y las demás se fuesen sacando de ellas y llevándolos á este término de la Serena [...] despobladas estas islas no hallarían los corsarios el refresco y favor que allá [hallan] en los naturales de ellas cuando entran en la Mar del Sur, porque quitándoles la gente, cesaría el haber comidas y bastimentos en ellas»¹².

A fines de marzo de 1684 un buque inglés al mando del capitán Swan, que había salido del puerto de Londres con encubiertas intenciones de piratería bajo una patente mercante¹³, intentó arribar al puerto de Valdivia, pero sus pretensiones fueron frustradas por la agudeza del gobernador de la fortaleza, quien ordenó abrir fuego contra la embarcación obligándola a retirarse al norte. Con la pérdida de algunos hombres y la merma de un número mayor de heridos, los expedicionarios atracaron en las costas de la isla Mocha para aprovisionarse de víveres y obtener alguna información útil para su derrotero posterior. Los naturales de la ínsula estaban lejos de sospechar las graves consecuencias que este simple desembarco habría de tener en sus vidas. Si bien es cierto que estaban al tanto del interés español por erradicar de sus posesiones cualquier presencia foránea que amenazara su hegemonía, no es menos cierto que en décadas pasadas el arribo de naves en cuyos mástiles flameaban las banderas de naciones enemigas de la metrópoli no se había traducido en un problema con las autoridades españolas. Pero el escenario había cambiado, y un fondeo de apenas 48 horas de la nave inglesa bastó para sellar sus destinos.

Como respuesta a la carta enviada por el virrey al presidente de Chile, el maestre de campo Gerónimo de Quiroga remitió dos caciques de la isla Mocha para que diesen razón de lo sucedido en base a una serie de preguntas que a continuación detallamos:

1. Que diesen cuenta de si fueron testigos del arribo del navío inglés, y de lo que sucedió entre la tripulación y los indios.
2. Que diesen cuenta de si dieron bastimentos a la gente del navío, en qué cantidad y especies.
3. Que informasen si los ingleses saltaron en tierra.
4. Que informasen de si en los días previos o posteriores avistaron otras embarcaciones de velas blancas o negras.

Es interesante constatar que el cuestionario a que fueron sometidos ambos *lonkos* se centra en la indagación de dos puntos esenciales: en primer término (preguntas 1, 2 y 3), saber cuál fue la naturaleza de la relación entre lugareños y foráneos (pacífica o violenta), y si fuese el primer caso, si ésta significó una ayuda material para los recién venidos; en segundo lugar, saber si las correrías de las naves enemigas eran frecuentes en torno a la isla (pregunta 4). Ambos espacios de saber apuntan a conformar una verdad potencial cuya intencionalidad está definida de antemano: que tanto los habitantes de la isla como la posición estratégica de la misma representaban una amenaza para la seguridad del reino.

Siendo interrogado el cacique Quilapichún, de Tirúa, por el maestre Pedro de Amasa, contestó que después de atravesar el mar en balsas para conchavar ovejas con los isleños, se encontró con el bajel inglés que provenía de Valdivia. La nave había dado fondo a puestas de sol, y no fue sino hasta el mediodía siguiente que se acercó una lancha con seis hombres «que conocieron eran moros, que así llaman a las naciones del norte»¹⁴. Precedidos de una bandera blanca, los europeos intentaron comunicarse a la distancia con los lugareños, y en medio de un lenguaje de gestos y palabras prácticamente incomprensibles para ambos, todo esto mediatizado por la desconfianza, un mocetón se acercó a los recién llegados, recibiendo cuatro cuchillos y seis mazos de chaquiras para que los repartiese entre los suyos. Frente a este indicio de aparente confianza y buena voluntad, tanto Quilapichún como el cacique Aguingenu, natural de la isla, se dirigieron a caballo hacia la lancha en que los ingleses les esperaban, y éstos en una acción repentina los hicieron subir al bajel a la fuerza. Obligados a pernoctar bajo cubierta,

Quilapichún indicó a su interrogador que a la mañana siguiente supo por señas de sus captores que «...en Baldiua haviendo muerto seis de dichos ingleses y que uno de ellos que le pareció era el capitán estaba erido en el brazo ynquierdo»¹⁵. Al final, ambos fueron dejados en libertad, recibiendo como compensación un sombrero y una espada. Pedro de Amasa inquirió sobre la ayuda económica que se habría brindado a los corsarios, a lo cual Quilapichún contestó que

«el cacique Ramipillán les dio cinco ovejas, otro yndio llamado Lepuante una oveja, otro yndio Guaiquibilo otra, otro yndio de Quelentaro que no saue su nombre otra, y así mismo Ranguepichan otra, y otras quatro les dieron dichos yndios que no se acuerda de sus nombres, y que otros tres yndios llamados Melipillán, Pichaleco y del nombre del otro no se acuerda, les dieron una cesta de papas cada uno, y que en retorno les dieron cuchillos y chaquiras»¹⁶.

Apuntó que el navío levó anclas y se marchó después de dos días. En torno a la última pregunta, dijo no saber de otros navíos rondando la isla aparte del referido en su testimonio.

Llegado el turno de Aguinguenu, el cacique de la isla ratificó lo señalado por su compañero, agregando que una vez liberados en tierra, unos caciques de la isla

«llamados Caiunpangue, Quechanaguel, Eniptureo, Millatipay, Elentaro, Tamepilla, Guenubilo [y] Melicheuque, llevaron a dichos yngleses carneros y ovejas, gallinas, papas y maíz, que por todas serían veinte ovejas y carneros y que aunque auían traído muchas a la playa por que todos fueron a conchauer como la lancha se fue al nauio no llevaron mas por que *la intención de los dichos yndios fue que saltassen en tierra por cojerlos*¹⁷, y por paga de dichos bastimentos les dieron cuchillos y chaquiras...»¹⁸.

Es importante señalar que ninguna de las pesquisas posteriores arrojó una información como la que hemos destacado, por lo que consideramos válido suponer que el testimonio de Aguinguenu pretendía establecer un principio de inocencia y una posición de lealtad de los isleños para con la monarquía hispana, más allá de la sinceridad de sus palabras. En el fondo, la supuesta traición que representaría la entrega de carneros, ovejas, gallinas, papas y maíz, fue morigerada por la fallida pretensión de captura de los enemigos de España. Por auto del 31 de mayo de 1684, el gobernador ordenó que las declaraciones de los caciques se remitieran al maestro de campo Gerónimo de Quiroga para que

continuase indagando a otros caciques e indios. Solicitando la asistencia del Protector General de Indios, capitán Francisco Ximenes de Herrera, y la del teniente Xil de Sosa en calidad de intérprete, el 1 de julio de 1684 se dio inicio a una serie de interrogatorios. El primero en comparecer fue el indio Marilicán, natural de la isla, quien no difirió en lo más mínimo de lo señalado por Quilapichún y Aguinguenu, con la única salvedad de precisar que los indios que entraron en el bajel fueron tres, ya que el *lonko* de la isla se hizo acompañar de un paje llamado Guinimante¹⁹. En el mismo día declaró el cacique Licanpangui, también isleño, quien se apejó sin mayores divergencias a la versión recién indicada, excepto en la indicación de que hacía dos meses había visto un navío de velas blancas con dirección a Concepción.

Al día siguiente, 2 de julio, testificaron los caciques Negueyante y Gueyquivilo, junto al indio lbuncheu, todos de Tirúa, además del indio Marinaguel, oriundo de Ranguilgue²⁰, y nuevamente expusieron una declaración similar, coincidiendo todos con Licanpangui —a excepción de lbuncheu— en el avistamiento del navío de velas blancas con ruta a Concepción dos lunas atrás, el cual al parecer «era uno que venía de Chiloe»²¹. Sin embargo, en el interrogatorio de Gueyquivilo aparece un dato de sumo interés: el *lonko* niega haber visto algún navío de velas negras antes o después del navío inglés, «porque el cacique Aguinguenu auía dicho que vido dos navíos de velas negras». A más de señalar que el interrogado negó haber divisado o sabido del paso de dichas naves, lo interesante del asunto es que en su declaración del 30 de mayo el *lonko* aludido, Aguinguenu, no hizo una mención explícita del avistamiento de algún navío de velas negras, aunque sí se hace referencia en el interrogatorio a «los nauios que [antecedentemente] hauissaron al Señor Presidente estando en la ciudad de la Conzeption»²². La ambigüedad del dato no nos permite dilucidar el problema de si la mención a las embarcaciones de velas oscuras era parte del inicio del proceso, o si dicha apreciación aparece cuando éste ya había dado pie: una reflexión como ésta parecerá bizantina, carente de verdadero sentido y trascendencia, pero como veremos no deja de tener asidero.

El día 3 de julio fue el turno del cacique Guaiquiñanca y del indio Tanamacho, ambos de Tirúa, cuyas versiones no difieren en lo esencial de la mayoría de los declarantes. Finalmente, al día siguiente el testimonio de Alcamanque, cacique de Tirúa, permaneció fiel a la versión de la mayoría.

La contradicción que se estableció entre las palabras de Aguinguenu con la declaración del resto de los testigos en lo que respecta a la aparición de unos navíos de velas negras, obligó a Gerónimo de Quiroga a levantar un auto el mismo 4 de julio de 1684, con el fin de establecer un careo entre el cacique y sus pares que permitiera dilucidar el desacuerdo. Llegada su oportunidad, Aguinguenu insistió en su versión inicial sobre la presencia de «dos nauios y que vreau se desaparecieron... [y él] los vido solo y que vien los pudieron ver otros yndios de la ysla de la Mocha porque pazaron de dia y breue se desaparecieron»²³, a lo que sus detractores contestaron inquisitorialmente preguntándole

«...cómo, dónde o quando vido los dichos nauios porque ninguno de todos los yndios de la ysla de la Mocha no auían visto tales nauios ni entre ellos en la dicha ysla tal cosa no se auia ablado oydo ni entendido pues todos auian estado en la ysla de la Mocha y tratado de esas materias del nauio del yngles y que ellos ni ningun yndio de la ysla de la Mocha digeron aver visto tales nauios y que así lo an dicho en sus declaraciones que todos unánimes y conformes comuieron en las declaraciones que tienen echas y se ratificaron en que no auían visto ni sauído de tales nauios y que se afirmauan y rraticauan en ello»²⁴.

A pesar de una nueva insistencia de Aguinguenu, los indios mantuvieron su postura inicial. Este escenario de versiones contradictorias se complejizó aún más con la intromisión de un nuevo actor: Gerónimo de Quiroga volvió a expedir un auto el 15 de julio, por el cual ordenó que nuevamente fuesen reunidos los indios declarantes, ya que gracias a la información brindada por una india cristiana, sospechaba que hubiesen mentido, y que en consecuencia los ingleses sí habían bajado a tierra, reconociéndola y tomado bastimentos; según el documento, el maestre de campo señalaba que

«Es venido a mi noticia por la que dio vna yndia cristiana nombrada Lorenza del seruicio del capitan Fernando Carlier que los dichos caciques e yndios no auian declarado en las declaraciones que auian echo [dicho] la verdad de lo que abia pasado con los yngleses en la dicha ysla, lo qual se lo dijo vn tio suyo nombrado Gua[y]quivilo natural de Tirua y el tambien y que auian mentido por que los yngleses auian saltado en tierra en la dicha ysla de la Mocha y paseadola a pie y a caballo y dormido en ella y lleuado bastimentos...»²⁵.

El testimonio de una india –caso extraño, dada la menor estima que en el mundo español se daba a voz de las mujeres, y más aún si era indígena– ponía en entredicho a los declarantes y reafirmaba la posición de Aguinguenu, situación más que complicada si se considera que las palabras de la mujer se sostenían, aparentemente, en la confidencia de un indio de Tirúa. Tanto la veracidad como la credibilidad de los testimonios eran puestas en tela de juicio, y con el sustento de la nueva propuesta se abrían las puertas a la acusación de traición y deslealtad para con la corona. De este modo, el mismo día procedió a declarar la india Lorenza, quien a diferencia de los demás era cristiana, por lo que podía tomársele juramento, lo que en la concepción de la época otorgaba mayor peso y aceptación jurídica a sus palabras²⁶; en el testimonio señaló que

«...lo que saue y pasó es que vna noche estando en la cosina de su caza donde iba a senar vn yndio nombrado Guayquibilu, tio de esta declarante, le dijo el dicho indio Guaiquivilu [sic] que todos los yndios mentian en quanto abian declarado y el tambien porque así lo auian tratado todos los caciques e yndios para que no lo supiesen los españoles. Y que la verdad era que los yngleses llegaron a la ysla de la Mocha y echaron otro dia la lancha con vanderá blanca y los yndios se fueron a la lancha de su voluntad con camaricos de ganados y los yngleses saltaron en tierra y subieron a caballo y corrieron toda la ysla y se quedaron a dormir en los ranchos de los caciques y les dieron muchos agasajos de chaquiras de vidrios, cuchillos, espadas y vaieta blanca [...] y que esto es lo que saue porque se lo dijo el dicho yndio Guaiquivilu su tio y que ella se lo dijo a su señora luego, y que su señora lo oyo y se lo dijo a unos casiquillos de la Mocha...»²⁷.

Frente a esta información, se hizo declarar nuevamente a Aguinguenu, quien el mismo 15 de julio rectificó parte de su declaración inicial, reconociendo ahora que «...era verdad que los yngleses saltaron en tierra en la dicha ysla de la Mocha y que no lo auia dicho porque los caciques le digeron en la ysla que lo negase, que ellos lo vendrian a decir»²⁸. Agregó además que algunos de los ingleses que bajaron a tierra dispararon sus armas y se llevaron algunas ovejas, se aprovecharon de las chinas y durmieron dos de ellos en el rancho del cacique. Un capitán del bajel les preguntó si sabrían guiarlos por tierra hasta Valdivia desde Tirúa, a lo que contestaron que no, percatándose que el capitán estaba herido a raíz de una escaramuza que habían soste-

nido en ese puerto con las fuerzas españolas, justificando ante la autoridad que toda esta información la había callado «...porque los caciques de la Mocha Quitlab y otros digeron que no lo declarase porque no se enojase el Señor Gobernador porque no auian cogido a los moros como se lo auia mandado Su Señoría»²⁹. Como un cuento de nunca acabar, la declaración del *lonko* instó al maestre de campo a ordenar la presencia de los caciques e indios que habían testificado antes, previniendo que fuesen puestos «...distintos y separados donde no se comuniquen»³⁰. Empero, y a pesar de haberlos separado e incomunicado para que no se pusieran de acuerdo en sus aseveraciones, el cacique Quilapichún, el cacique Marilicán, el cacique Licanpangui, el cacique Negueiante, el indio Ibuncheo, el indio Marinaguel, el cacique Guaiquiñanco, el indio Tanamacho y el cacique Alcamanque, se reafirmaron en su primera declaración, aseverando todos que tanto la india Lorenza como Aguinguenu mentían, este último muy probablemente porque «...le habían de dar vino por que digese eso que a declarado, que es vn grande embustero»³¹. Lo que es más, el cacique Quilapichún sugirió que «...para que mejor fuese creído que enviasen a la ysla de la Mocha vn español que se ynformasen de todo y que si allasen que este declarante auia ocultado la verdad y no la auia declarado que le cortasen la caeza a el y a sus compañeros, por que ni los moros saltaron en tierra ni subieron en caballos ni corrieron ni dispararon, y que esta es la verdad y que no a pasado otra coza ni saue mas de lo que tiene declarado»³². Similares detalles entregó en su declaración el cacique Guaiquiñanco, de Tirúa³³.

La uniformidad de testimonio de los indios acusados, así como la decidida posición de algunos de ellos, invita a pensar en un fundamento de verdad en sus declaraciones. Más aún, el hecho de que el cacique Guaiquivilu, el supuesto informante de su sobrina Lorenza, se encontrase enfermo en el preciso instante en que se le conminó a declarar, va consolidando la idea de una maquinación fraguada en el seno del mundo español para establecer un principio jurídico (la seguridad del reino amenazada por los corsarios y la eventual traición de los indios) que legitimase una decisión tan drástica, como sería el despueblo total de la isla Mocha. En fin, la piezas dispersas del comienzo del proceso parecen encajar en su fracción final cuando el cacique Aguinguenu, al ser nuevamente encarado con sus detractores, reconoció «...que aquellos caciques desian verdad y que el auia mentido en la declaración que auia echo y que aquello auia declarado de miedo,

por lo que la yndia Lorenza auia dicho temeroso de que lo asotasen o castigasen y que no auia otra coza mas de lo que auia declarado en la ciudad de Santiago ante el corregidor Don Pedro de Amasa»³⁴. No hubo barcos de velas negras, ni los corsarios pusieron pie en la isla: el contacto entre indígenas e ingleses había sido algo menor, limitado al intercambio de unos pocos bastimentos por adornos de escaso valor y el obsequio de algunos cuchillos de parte de los europeos. Nada que pudiera justificar, jurídica y moralmente, un desarraigo.

Pero la pretensión de algunas autoridades españolas encontró un camino alternativo: la conciliación entre la seguridad del reino y el traslado de los mochanos se explotó al nivel de los estereotipos.

Segunda estrategia de legitimación: el despliegue de los estereotipos

Introducimos en el tema de los estereotipos implica adentrarse en una dimensión de las prácticas discursivas: la de los imaginarios respecto a la alteridad. Partimos del supuesto de que todo discurso es un objeto históricamente producido e interpretado, esto es, que se halla situado en el tiempo y en el espacio. El discurso es al mismo tiempo un instrumento de poder y de control, y también un instrumento de la construcción social de la realidad³⁵. El lenguaje, al conferir una estructura a la experiencia, es la unidad básica de todo discurso, incluso de aquéllos de naturaleza no verbal (por ejemplo, el uso de las imágenes), y en tal sentido se halla íntimamente entrelazado con el poder social de un buen número de maneras: el lenguaje clasifica el poder, expresa poder, está involucrado allí donde existe un desafío al poder o una contienda para conseguirlo³⁶. De acuerdo a Sigfrid Jäeger, «el discurso es el fluir del conocimiento a lo largo de toda la historia, fluir que determina los hechos individuales o colectivos, así como la acción formativa que moldea la sociedad y que, de este modo, ejerce el poder»³⁷. En suma, en su ligazón con el poder, los discursos se encuentran vinculados a la acción.

Ahora bien, si reconocemos que el discurso es una unidad creadora de conciencia, y que al operar en un contexto dado crea las condiciones para la formación de sujetos y la estructuración y configuración de las sociedades, entonces nos daremos cuenta de que los discursos también pueden ser considerados como un

medio de producción social. En tanto que «agentes de conocimiento (válido en un determinado lugar y en un determinado momento), los discursos ejercen el poder [...] son un factor de poder, ya que son capaces de inducir comportamientos y de generar (otros) discursos. De este modo, contribuyen a la estructuración de las relaciones de poder en una sociedad»³⁸. Siguiendo al mismo autor, adherimos a la hipótesis de que «los discursos ejercen el poder porque transportan un saber con el que se nutre la conciencia colectiva e individual, así como el fundamento de la acción formativa que moldea la realidad»³⁹.

Los estereotipos, en tanto imágenes o ideas aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad, actúan como dispositivos de poder, es decir, como formaciones cuya principal función en un punto histórico dado consiste en responder a una urgencia: el dispositivo, por tanto, tiene una función principalmente estratégica⁴⁰.

El manejo de imágenes respecto al indio, es decir, la manipulación estratégica del campo semántico que envolvía a este concepto, fue una práctica que se identificó con el comienzo del contacto hispano-indígena en el Nuevo Mundo. Para el caso chileno, ya en los inicios de la Conquista el capitán extremeño Pedro de Valdivia hablaba de «...los indios naturales cuam [*sic*] mentirosos son e huidores, no por el mal tratamiento que [...] se les hace, ni trabajos excesivos que se les dan en el sacar del oro, ni por falta de mantenimientos que tengan, sino por ser bellacos y en todo mal inclinados»⁴¹. El estereotipo del indio como un ser traidor y vil está implícito en el fragmento.

Para el caso de la isla Mocha, contamos con escasas referencias previas a su traslado al continente. En el siglo XVI, Juan López de Velasco en su *Geografía y Descripción de las Indias*, caracterizó a la Mocha como «frontero de la Imperial, de seis leguas de boxo y tres de largo, poblada de mil indios todos de guerra»⁴². A comienzos del siglo XVII, fray Diego de Ocaña coincidió en esta apreciación al señalar que «...tiene muchos indios que de continuo han estado de guerra»⁴³. Consideramos que la condición de indios rebeldes que se les atribuye, obedece más al hecho de que la isla se encuentra a la misma latitud en que se repartían en el continente las parcialidades más reacias a la intromisión española (Tucapel y Purén, y algo más alejada Arauco), antes que a un conocimiento acabado y bien informado. Si bien es cierto los nativos de la Mocha formaban parte de la *wichanregua* de Purén⁴⁴, es prácticamente nula la evidencia que hable de una perma-

nente movilidad de contingentes en armas desde este sistema insular hacia el continente.

Pero con el problema de la amenaza de ultramar, los habitantes de la isla se convirtieron en depositarios de una serie de epítetos semantizadores que recuerdan, en cierta medida, todo ese complejo debate que se gestó en la metrópoli a comienzos de la expansión en América. Gran artífice de esto fue el gobernante José de Garro, quien no cejó en su afán de implementar medidas de defensa contra las agresiones de los filibusteros. Queriendo privar a éstos de los recursos que pudieran hallar en aquellos puntos de la costa que no era posible defender militarmente, dispuso que se retiraran los ganados más al interior; y mandó colocar vigías en las alturas más cómodas para este objetivo, a fin de que dieran oportunamente aviso para que se pusieran a salvo los pobladores de los puntos amenazados⁴⁵. En su plan para asegurar al reino de cualquier posible invasión o escaramuza con los enemigos de Europa, la isla Mocha representaba un escollo al que había que dar pronta solución. De esta manera, con el fin de atender a la carta del virrey Duque de la Palata de 7 de marzo de 1684, José de Garro solicitó sus opiniones a diversas autoridades civiles y militares para aprobar el despoblamiento de la isla y el traslado masivo de los indios al continente. Aunque no es un legajo numeroso en páginas, no por ello deja de ser de interés escrutar en los planteamientos de los consultados. Interesa destacar que ya el 2 de julio de 1684, José de Garro había propuesto, mediante un Decreto, el traslado de los indios al continente, ya que «con esto se facilitarí su evangelización y la vida en policía, cuyos frutos ya se observaban en otros indios del continente»⁴⁶. En aquella fecha recién se iniciaba la segunda ronda de interrogatorios a los indios acusados de ocultar información sobre el navío inglés, lo que da cuenta de que el gobernante manejó dos posibles vías de legitimación en forma paralela.

En el Decreto, Garro hizo ver que al estar los indios bajo la obediencia de Su Majestad, habían cometido grave delito contra su real servicio por haber abastecido a los piratas⁴⁷. Sin manejar el típico estereotipo del «indio traidor», el gobernador centró su inquietud en la inconsistencia y flaqueza de espíritu de estos naturales, y que se habrían de esperar mayores inconvenientes en el futuro al aprovecharse los enemigos de los bastimentos de dicha isla, sin descartar el temor de que los piratas «...podrían poblar la isla de Juan Fernández con estos naturales, para que siempre que recalen allí dispusieran de bastimentos»⁴⁸. En fin, José de Garro

destaca las ventajas temporales (reducción de estos indios a pueblos y consecuente vida en policía) y espirituales (conversión) que traería la transportación, además de recalcar que el delito cometido (abastecer al enemigo del rey) podía justificar por sí solo su traslado⁴⁹.

El 5 de agosto dio su parecer fray Bernardo, obispo de Santiago, quien refirió dos puntos para justificar la transportación. En primer término, citando a autores clásicos como San Agustín, resaltó el hecho que la vida en retiro, como es el caso de una isla apartada y con escasa integración entre sus mismos habitantes, es propia de los animales, «...ya que la vida en ciudades permite que surja el derecho de gentes»⁵⁰. En la concepción de los siglos XVI y XVII, estos seres al margen de la civilidad eran «hombres naturales», criaturas que habían escogido vivir fuera de la comunidad humana: «tales criaturas asociales eran menos que humanos, porque se habían apartado de los medios que Dios había otorgado a cada hombre para que pudiera lograr su fin»⁵¹. Vivir fuera del esquema de un sistema urbano, o al menos próximo a él, significaba no detentar los beneficios de los aditamentos organizativos que permiten que un sistema tal funcione: la disciplina amparada por la ley, el orden que garantiza el apego a las normas, la justicia y el bienestar público debidos al celo del gobernante y sus ministros. El caos de la vida salvaje impide que surja esa tendencia a la vida social que anida en los corazones de todos los hijos de Dios, y ello es a su vez un obstáculo para su evangelización (el orden espiritual debe estar respaldado por un orden social) y su felicidad. De esta manera, frente a la amenaza de la «natural fiereza»⁵² que suele aflorar en el alma de quienes llevan esta forma de vida, el obispo enfatiza que «quien gobierna puede, por penas y multas, hacer que los que habitan en los desiertos vengan a ser habitadores de la ciudad»⁵³, o en este caso, de quienes habitan en islas. Por lo demás, indica que evangelizar en la isla presenta la dificultad de mantener operarios en ella, y de ser el número de los naturales muy reducido. El traslado, en definitiva, beneficiaría principalmente a los niños, cuyas almas gozarán tempranamente del credo, al mismo tiempo que los herejes de Europa estarían imposibilitados de abastecerse al caer de los brazos que hagan producir la tierra⁵⁴.

El segundo punto a considerar por el obispo es el eventual rechazo de los indios a trasladarse, quienes podrían confederarse con los de tierra firme una vez puestos en el continente. En su opinión, el mejor modo de prevenir esto sería otorgándoles a los trasladados las

mejores tierras posibles, de modo tal que la abundancia y prosperidad del nuevo espacio les haga olvidar su anterior pobreza. Dejarlos en la isla sería permitirles vivir como bárbaros e irracionales, por lo que también había que destruir las pertenencias que los ligaban a la idolatría⁵⁵. El término «bárbaro» detentaba en esta época la doble connotación de referirse a semi-hombres (u hombres incompletos) por la carencia de la razón, de la facultad de tomar las decisiones más correctas en procura del fin supremo de la felicidad, y a la vez de ser «paganos», personas alejadas de la verdad suprema que es la que orienta y educa la esencia del hombre que es su alma⁵⁶. Por esto, no es casualidad que el obispo se refiera a los mochanos con términos como «lo detestable de sus inclinaciones», «vivir como irracionales», «sus antiguos ritos y dogmas ydolatrando», o «antiguas a yncultas costumbres». En suma, el obispo ponderó las ventajas que se derivarían del traslado en «...euitarse con esta diligencia las continuas ofensas a Dios nuestro Señor, que en la dicha ysla hacen los yndios, y juntamente el euitarse vna espia del enemigo pirata y azilo con que se pueda mantener»⁵⁷.

Seguidamente, frai Tomás Moreno, Provincial de los franciscanos, coincidió con el obispo en que sería lícito transportar a los indios a tierra firme, «...dándoles tierras suficientes para su labranza y crianza, con que se puedan sustentar más cómodamente que en la isla»⁵⁸. Apoya su argumentación en los postulados del doctor Juan Duns Escoto, teólogo escolástico y filósofo medieval escocés para quien «el príncipe cristiano lícitamente puede bautizar a los hijos de los infieles sus vasallos, aunque éstos lo repugnen, y por el peligro de subversión, quitárselos y transportarlos a donde tengan la instrucción y educación»⁵⁹. En el fondo, el provincial de los Franciscanos está manejando los estereotipos de la «gentilidad» y la «fiereza» de los indios, pero a la vez, y ligado a esto último, la de su «barbarismo», ya que los naturales están incapacitados de tomar las decisiones adecuadas no solo para sí mismos, sino para con sus propios hijos al condenarlos a permanecer en la miserable e idolátrica vida que ellos han llevado. Resulta de sumo interés observar que la reflexión de este religioso esté centrada, en último término, en el bienestar de los infantes, perspectiva que le permite elevarse sobre un estrado para enjuiciar la conducta de las generaciones adultas.

Pero paralelamente se sitúa también en un nivel jurídico-político ya que, argumenta, siendo los mochanos vasallos del rey, y a pesar del derecho de gentes a vivir

en sus tierras, «por el bien y utilidad de sus almas podrán ser transportados en nombre del rey, para que reducidos a estado político, estén más hábiles para recibir la fe»⁶⁰. Como en el caso anterior, nuevamente se están ponderando las virtudes del «homo civitatis», el ser que al someterse a las normas de la vida social y política, es capaz de controlar sus instintos naturales, moderar y hasta domesticar sus pasiones, y en la calma de los espacios normados hallar siempre la mejor alternativa para alcanzar sus fines.

Finalmente al padre Antonio Alemán, provincial de los jesuitas, ponderó al igual que los anteriores religiosos la dificultad que implicaría convertir a los indios a su propia isla, ya que en ella «habitan como fieras, ya que los indios son gentiles y bárbaros, sin policía ni población»⁶¹. Sin pretender reiterar puntos que ya hemos tocado, el sacerdote jesuita integra breve y directamente los principales estereotipos en uso en aquella época para referirse a los indios: su incontrolada fiereza, su desapego a la verdadera fe, su falta de orden en sus costumbres y forma de vida, así como la falta de estabilidad de sus asentamientos, complotan para conformar un cuadro poco afortunado de quienes, en última instancia, también eran súbditos del rey. Avala la intervención real ya que el Monarca Político tiene el deber de conservar a sus vasallos en vida política para la observancia de la ley y costumbres morales a que están obligados todos los hombres, «lo cual mal se puede ejecutar sin que los hombres se reduzcan a cierto estilo de vida sociable, político y civil, estando sujetos a una cabeza que los gobierne en equidad y justicia, y todo esto se ejercita en las poblaciones de ciudades, villas o pueblos»⁶². La condición de sociedades acéfalas, carentes de una autoridad visible, permanente y respetada (como los reyes) era considerado como otro factor de retraso, un vértice más del barbarismo de los indios. El sometimiento a esquemas jerárquicos era un requisito *sine qua non* de la civilidad, en el que cada grupo o estrato ocupaba un lugar compatible con sus posibilidades naturales: así como en la naturaleza había una cadena de fieras mayores y menores, en el edificio social correspondía a cierto grupo de personas (políticos, magistrados, intelectuales) ocupar la cúspide del sistema, en tanto que el camino hacia la base se identificaba con una degradación igualmente acorde con la naturaleza espiritual y la capacidad intelectual de sus unidades constitutivas⁶³. Por esto Antonio Alemán avala la idea de la transportación, ya que es políticamente correcto trasladarlos a tierra firme, para que se reduzcan a vida política y sociable, «propia de hombres ra-

cionales, y esto solo se puede conseguir al haber una cabeza que los gobierne conforme a las leyes de España»⁶⁴. Finalmente, el religioso invoca los deberes de la donación papal, según la cual los Reyes Católicos y sus sucesores estaban obligados a evangelizar a los gentiles. La reducción en el continente permitiría cumplir al mismo tiempo con los deberes políticos y religiosos de la corona para con sus súbditos, por lo que la postura del padre Alemán se sustenta en un principio práctico (muy propio de los jesuitas): alcanzar los objetivos del modo más eficiente, directo y rápido posible.

Conclusión

Ya a partir de la década de 1570 estuvo en la agenda de la corona británica la idea de explorar y explotar tierras al sur de los dominios ibéricos en América. La exitosa circunnavegación del globo encabezada por Francis Drake en 1579, y la fracasada expedición de la Armada Invencible en 1588, dieron a Inglaterra el aliento y la llave para adentrarse en las latitudes oceánicas que hasta ese momento eran monopolio de castellanos y lusitanos. A partir de este instante, el candado que sellaba la navegación de las hasta entonces tranquilas aguas del Mar del Norte y del Mar del Sur fue roto por la intromisión de naves mejor equipadas y tripulaciones mejor entrenadas. La ondulante alfombra azul que rodeaba al continente americano dejó de ser el tapete exclusivo del mundo ibérico.

La situación de incertidumbre que se vivía en las posesiones del Pacífico meridional obligó a las autoridades a barajar alternativas drásticas que permitieran paliar tan difícil coyuntura. La seguridad del imperio primó por sobre el derecho tradicional de los indígenas de isla Mocha. El gobernante José de Garro, empeñado en eliminar un foco de inseguridad, buscó los medios jurídicos, políticos y éticos necesarios para legitimar el despueblo de un sistema insular que detentaba una ocupación de más de 3 mil años: los mochanos, una vez establecidos en el continente, comenzaron a vivenciar un doloroso proceso de desintegración social... pero eso es otra historia.

Notas

¹ Investigación financiada por la Dirección de Investigación de la Universidad de Chile, Proyecto DI Código SOC 05/12-2, titulado «De Insulares a Continentales: la historia de los mochanos, desde los orígenes hasta su desintegración social en la Misión de San José de la Mocha».

- ² «Carta del Virrey del Perú, Duque de la Palata al Presidente de Chile, para que viese lo que podría ejecutarse acerca de la enseñanza religiosa de los indios de la Mocha; Lima, 7 de marzo de 1684», *Biblioteca Nacional, Originales Medina* (en adelante B.N.O.M.), t. 323, f. 412.
- ³ Leonardo León, «Indios, piratas y corsarios en las costas de la Araucanía y la Patagonia», *Boletín de Historia y Geografía* N° 15, Santiago, Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, 2000-2001, p. 119.
- ⁴ «Memoria gubernativa del Conde del Villardompardo, 1592-1593», *Biblioteca de Autores Españoles: los Virreyes Españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria (Perú)*, vol. 1, Edición de Lewis Hanke, Madrid, 1978, p. 241.
- ⁵ «Relación del Príncipe de Esquilache, 1621?», *Ibid.*, vol. 2, p. 185.
- ⁶ «Razón del estado en que el Marqués de Guadalcázar deja el gobierno del Perú al Virrey Conde de Chinchón, 14 de Diciembre de 1628», *Ibidem*, p. 269.
- ⁷ «Relación del Estado en que el Conde de Chinchón deja el gobierno del Perú al Marqués de Mancera, 26 de enero de 1640», *Ibid.*, vol. 3, p. 73.
- ⁸ «Relación del estado del gobierno del Perú que hace el Marqués de Moncera [sic] al Virrey Conde de Salvatierra, 8 de octubre de 1648», *Ibidem*, p. 186.
- ⁹ «Relación de la Audiencia de Lima a su sucesor el Conde de Castellar, 1 de agosto de 1674», *Ibid.*, vol. 5, p. 26.
- ¹⁰ «Relación del Conde de Castellar a su sucesor, Don Melchor de Liñán y Cisneros, 13 de septiembre de 1681», *Ibidem*, p. 118.
- ¹¹ «Relación que hizo de su gobierno Don Melchor de Liñán y Cisneros a su sucesor, el Duque de la Palata, 8 de diciembre de 1681», *Ibidem*, p. 233.
- ¹² «Parecer dado por don García Hurtado de Mendoza al Rey acerca de despoblar ciertas islas en Chile, s/f (1590)», José Toribio Medina, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, vol. 28, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1901, pp. 351-353. El documento también está reproducido en el tomo 4 de la segunda serie, Santiago, 1960, pp. 2-3.
- ¹³ Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*, t. V, Santiago, Editorial Universitaria, 2000, p. 170; Francisco Antonio Encina, *Historia de Chile*, t. V, Santiago, Editorial Ercilla, 1983, p. 172.
- ¹⁴ «Información de la llegada del navío inglés a la isla de la Mocha; Santiago, 30 de mayo de 1684: declaración del cacique de Tirúa, Quilapichún», B.N.O.M., t. 323, f. 420. El término «moros», muy común en la documentación de la época, era utilizado para señalar a los miembros de naciones infieles, o más exactamente, a quienes no participaban del rito y creencias propias del catolicismo.
- ¹⁵ *Ibidem*, f. 421.
- ¹⁶ *Ibidem*.
- ¹⁷ El destacado es nuestro.
- ¹⁸ «Información de la llegada del navío inglés a la isla de la Mocha; Santiago, 30 de mayo de 1684: declaración del cacique de la Mocha, Aguenguenu», B.N.O.M., t. 323, f. 424.
- ¹⁹ «Información de la llegada del navío inglés a la isla de la Mocha; Concepción, 1 de julio de 1684: declaración del indio Marilicán de la Mocha», B.N.O.M., t. 323, f. 428.
- ²⁰ Regua costina de la *wichanregua* de Purén.
- ²¹ «Información de la llegada del navío inglés a la isla de la Mocha; Concepción, 2 de julio de 1684: declaración del cacique Negueyante de Tirúa», B.N.O.M., t. 323, f. 438. En el fondo, se indica la probable adscripción española de dicha nave, por lo que no representaría una amenaza.
- ²² «Información de la llegada del navío inglés a la isla de la Mocha; Santiago, 30 de mayo de 1684: declaración del cacique de la Mocha, Aguenguenu», B.N.O.M., t. 323, f. 424.
- ²³ «Careamiento del cacique Aguenguenu y los demás testigos; Concepción, 5 de julio de 1684», B.N.O.M., t. 323, f. 464.
- ²⁴ *Ibidem*, fs. 464-465.
- ²⁵ «Auto de 15 de julio de 1684: sobre falso testimonio de los indios», B.N.O.M., t. 323, f. 468.
- ²⁶ Una compensación, igualmente jurídica, a su condición de mujer.
- ²⁷ «Auto de 15 de julio de 1684: declaración de la india Lorenza», B.N.O.M., t. 323, f. 470.
- ²⁸ «Auto de 15 de julio de 1684: declaración del cacique Aguenguenu de la isla Mocha», B.N.O.M., t. 323, f. 472.
- ²⁹ *Ibidem*, f. 474. La referencia al mandato del gobernador de capturar a los enemigos del rey se asienta en los tratados suscritos entre españoles y rechemapuches en las paces de 1641, 1647 y 1666.
- ³⁰ «Auto del 16 de julio de 1684, sobre que los caciques e indios ratifiquen o refuten sus declaraciones iniciales», B.N.O.M., t. 323, f. 475.
- ³¹ «Auto del 16 de julio de 1684, sobre que los caciques e indios ratifiquen o refuten sus declaraciones iniciales: declaración del indio lbuncheo de Tirúa», B.N.O.M., t. 323, f. 484.
- ³² «Auto del 16 de julio de 1684, sobre que los caciques e indios ratifiquen o refuten sus declaraciones iniciales: declaración del cacique Quilapichún de Tirúa», B.N.O.M., t. 323, f. 477.
- ³³ «Auto del 16 de julio de 1684, sobre que los caciques e indios ratifiquen o refuten sus declaraciones iniciales: declaración del cacique Guaiquiñanco de Tirúa», B.N.O.M., t. 323, f. 486.
- ³⁴ «Careamiento de los indios testigos y del cacique de la Mocha Aguenguenu; Concepción, 18 de julio de 1684», B.N.O.M., t. 323, f. 493.

- ³⁵ Theo van Leeuwen, citado en Ruth Wodak, «De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos y sus desarrollos», *Métodos de análisis crítico del discurso*, Ruth Wodack y Michael Meyer (comps.), Barcelona, Editorial Gedisa, 2003, p. 28.
- ³⁶ Ruth Wodak, *Ibid.*, p. 31.
- ³⁷ Siegfried Jäger, «Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos», *Métodos de análisis crítico del discurso*, Ruth Wodack y Michael Meyer (comps.), Barcelona, Editorial Gedisa, 2003, p. 63.
- ³⁸ *Ibidem*, p. 68.
- ³⁹ *Ibidem*, p. 69.
- ⁴⁰ Michel Foucault, *Genealogía del poder*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983, p. 78.
- ⁴¹ «Actas del Cabildo de Santiago: sesión del 7 de enero de 1550», Colección de Historiadores de Chile, t. 1, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1861, p. 227.
- ⁴² Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1971 (1571-1574).
- ⁴³ Fray Diego de Ocaña, *Viaje a Chile. (Relación del viaje a Chile, año de 1600, contenida en la crónica de viaje intitulada «A través de la América del Sur»*, Santiago, Editorial Universitaria, 1995 (1607), p. 37.
- ⁴⁴ Francis Goicovich, «Reevaluación etnohistórica de las ayllareguas reche-mapuches», *Actas del V Congreso Chileno de Antropología*, t. 2, San Felipe, 2006 (2004), p. 563.
- ⁴⁵ Diego Barros Arana, *Ob. cit.*, p. 173.
- ⁴⁶ «Decreto del Presidente por el que dispone que el Obispo de Santiago y Provinciales de las Ordenes den su parecer acerca de lo indicado por el Virrey; Santiago, 2 de julio de 1684», B.N.O.M., t. 323, fs. 413-414.
- ⁴⁷ *Ibidem*, f. 414.
- ⁴⁸ *Ibidem*.
- ⁴⁹ *Ibidem*, fs. 414-415.
- ⁵⁰ «Los motivos que dan mérito a justificar la trasplatación que se intenta hacer de los indios de la isla de la Mocha a los términos de esta ciudad se verifican por las razones siguientes. Fray Bernardo, obispo de Santiago de Chile; 5 de agosto de 1684», B.N.O.M., t. 323, f. 498.
- ⁵¹ Anthony Pagden, *La caída del Hombre Natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 27-28.
- ⁵² «Los motivos que dan mérito a justificar la trasplatación que se intenta hacer...», *Ob. cit.*, f. 499.
- ⁵³ *Ibidem*.
- ⁵⁴ *Ibidem*, fs. 499-500.
- ⁵⁵ *Ibidem*, f. 501.
- ⁵⁶ Anthony Pagden, *Ob. cit.*, p. 41.
- ⁵⁷ *Ibidem*, f. 502.
- ⁵⁸ «Informe sobre la misma materia de Fray Tomás Moreno, provincial de los Franciscanos; Santiago, 26 de septiembre de 1684», B.N.O.M., t. 323, f. 504.
- ⁵⁹ *Ibidem*.
- ⁶⁰ *Ibidem*.
- ⁶¹ «Informe del Padre Antonio Alemán de la Compañía de Jesús, Provincial desta Provincia de Chile, sobre la transportación de los indios de la Mocha; 12 de septiembre de 1684», B.N.O.M., t. 323, f. 517.
- ⁶² «Informe del Padre Antonio Alemán de la Compañía de Jesús...» *Ob. cit.*, f. 518.
- ⁶³ Anthony Pagden, *Ob. cit.*, pp. 107-108.
- ⁶⁴ «Informe del Padre Antonio Alemán de la Compañía de Jesús...» *Ob. cit.*, f. 519.